



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 292 2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2023

Visto, el Expediente N° 027828-23;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que su protección es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA, de fecha 05 de setiembre de 2018, se aprobó la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, "Directiva para la Elaboración e Implementación del Plan "Cero Colas", en la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Publicas Adscritas a Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales" cuya finalidad es contribuir mediante la ejecución del Plan "Cero Colas"; a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellas para acceder a una prestación de salud;

Que, conforme al numeral 5.3 de la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, numeral 6.1.2, corresponde modificar anualmente el equipo responsable de la Implementación y la Gestión Plan "Cero Colas";

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 23 de enero 2023, se conformó el equipo de profesionales de la salud responsable de la elaboración y gestión del Plan "Cero Colas" correspondiente al año 2023;

Que, mediante Nota Informativa N° 306-2023-OGC-HONADOMANI.SB, de fecha 23 de diciembre 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad se dirige a la Directora General del HONADOMANI-SB, precisando que, es necesario actualizar la conformación del Equipo Responsable del Plan "Cero Colas 2024", solicita la respectiva oficialización mediante la respectiva resolución;

Que, estando a lo dispuesto por la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" mediante hoja de ruta;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N°862-2023/MINSA y de la Resolución



Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Conformación del Equipo Responsable de la Implementación y Gestión del "Plan Cero Colas 2024" , que estará integrado por los siguientes funcionario y directivos:

- Director(a) General
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Responsable de la Consulta Externa de Obstetricia
- Jefa del Departamento de Enfermería
- Jefa de Enfermería de Consulta Externa
- Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas
- Jefe de la Oficina de Seguros
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Artículo Segundo.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad implemente la difusión interna del plan aprobado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese.

RDLMLR/ASL/JOVO

- c.c.
- DA
- OGC
- OAJ
- OEI
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

